

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1742				Para enmendar los Artículos 2, 4 y 13 de la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, a los fines de establecer que la Corporación de Puerto Rico para la difusión pública dedicará uno de sus canales digitales para la transmisión de los procesos legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.	✓			
1743				Para enmendar el Artículo 286 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2004” a los fines de prohibir la posesión y/o uso de chalecos anti balas durante la comisión de cualquier delito grave o su tentativa.	✓			
1744				Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 44 de 2 de julio de 1985, según enmendada, la cual prohíbe el discrimen contra las personas con impedimentos, a los fines de establecer que para el año 2015 toda facilidad pública o privada destinada a usos recreativos deberá estar habilitada en un quince por ciento (15%) con equipo accesible a personas con impedimentos.	✓			
1745				Para enmendar la Ley Núm. 296 de 25 de diciembre de 2002, conocida como “Ley de Donaciones y Trasplantes de Puerto Rico” a los fines de ordenar al Secretario del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico, a desarrollar un programa de educación sobre la donación de órganos que formará parte de los cursos de salud ofrecidos en las escuelas públicas de Puerto Rico.	✓			
1746				Para adicionar una Sección 2521 en la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, para eximir del impuesto sobre ventas y uso los libros de textos.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1750				Para adoptar un nuevo estatuto que regule el uso y protección sobre la propia imagen para propósitos comerciales en Puerto Rico que se conocerá como la “Ley del Derecho sobre la Propia Imagen”.	✓			
1751				Para crear la Comisión para la Conservación de la Biodiversidad de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales con el propósito de desarrollar, implementar y administrar una estrategia para lograr la Conservación de la Biodiversidad de Puerto Rico.	✓			
1752				Para enmendar el Artículo 6.13Q de la Ley Núm. 9 de 19 de enero de 1995, según enmendada, a los fines de modificar y aclarar disposiciones de la ley relacionadas a su alcance.	✓			
1753				Para crear la “Ley para la Prescripción de Infracciones a los Cánones de Ética de la Abogacía”; establecer un mecanismo que permita estructurar la reinstalación al ejercicio de la abogacía; y para otros fines relacionados.	✓			
1754				Para enmendar los Artículos 56, 60, 63, 64, 66, derogar el Artículo 59, reenumerar los actuales Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 , 75, como los Artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 , 69, 70, 71, 72, 73 y 74, respectivamente, de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el sello de la Sociedad para la Asistencia Legal por el pago de derechos correspondientes a la intervención del notario en testimonios será adherido y cancelado en el documento original; y para otros fines.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1759				Para enmendar el primer párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 33 de 2 de abril de 2008, que creó el “Programa de Monitoreo de Calidad en el Servicio Público”, a los fines de reconocer la facultad de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para crear un fondo especial que permita al Gobierno de Puerto Rico cumplir más eficientemente con los propósitos de dicha ley.	✓			
1760				Para enmendar el inciso (c) (3) de la Regla 58.3 de las de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a los fines de eximir a los municipios que tengan aprobado por la Junta de Planificación un Plan de Ordenación Territorial del requisito de presentar en el legajo de expropiación una consulta de ubicación cuando la propiedad a adquirirse se encuentre localizada dentro de dicho Plan de Ordenación Territorial.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2010**

**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1767				<p>Para enmendar el Artículo 1, derogar los Artículos 2, 3, 4 y 5, y sustituir por los nuevos Artículos 2, 3, 4 y 5; añadir los nuevos Artículos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H y 5I; derogar el Artículo 6 y sustituir por un nuevo Artículo 6; enmendar los artículos 7, 8, 9 y 11A; añadir un nuevo Artículo 11B; derogar el Artículo 12 y sustituir por un nuevo Artículo 12; enmendar los Artículos 51, 57, 68, 69, 73, 79 y 98, añadir un nuevo Artículo 87A, así como derogar el Artículo 93 y sustituir por un nuevo Artículo 93 a la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, denominada “Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad”, para crear la Oficina del Registro de la Propiedad adscrita al Departamento de Justicia, como un componente operacional y fiscal autónomo, con todos los poderes y facultades para llevar a cabo sus funciones y propósitos; disponer que las servidumbres legales de servicio público tienen carácter de tácitas por lo que no se inscribirán en la Oficina Registro de la Propiedad; establecer la inscripción y anotación abreviada; cancelar el cien por ciento de los derechos de inscripción en el caso de caducidad de los documentos; añadir la caducidad y la no corrección de faltas notificadas en una segunda ocasión como motivo para devolver un documento sin tomar operación alguna, a menos que se hayan corregido las faltas; cambiar y sustituir en todas sus partes los términos “Secretario de Justicia” y “Director Administrativo” por el de “Director”; cambiar y sustituir los términos “registro”, “registrar” y “registrado” por “inscripción”, “inscribir” e “inscrito”; enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 86 de 3 de junio de 1980, según enmendada, a fin de sustituir los términos “Secretario de Justicia” y “Director Administrativo” por “Director” y “Departamento de Justicia” por “Gobierno de Puerto Rico” y establecer el sueldo anual de los Registradores; enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, denominada “Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico”, para facultar al archivero a requerir el traslado de los tomos del Registro de la Propiedad en exceso de cincuenta (50) años de existencia; derogar el inciso (e) del Artículo 34 y añadir un nuevo Artículo 34A a la Ley Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, denominada “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”; enmendar el Artículo 1 y la Sección 4 de la Ley Núm. 143 de 20 de julio de 1979, según enmendada, a fin de establecer que las servidumbres legales de servicio público nacen en virtud de ley sin necesidad que sean inscritas en la Oficina del Registro de la Propiedad y disponer que tienen carácter de tácitas sobre los solares por donde discurren; enmendar los Artículos 26 y 27 de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, denominada “Ley de Condominios”, para disponer que luego de ser calificada por el Registrador de la Propiedad la Escritura de Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal, la inscripción del edificio en la finca matriz sea mediante el legajo de la Escritura; y para otros fines.</p>	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1768				Para enmendar los Artículos 2.5, 2.7, 2.8, 3.7, 3.11 y 4.1 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, a fin de establecer un término máximo de veinticuatro (24) horas para diligenciar las órdenes de protección emitidas exparte; requerir la colocación de supervisión electrónica de concederse cualquier tipo de sentencia suspendida; establecer la obligatoriedad de las condiciones a la fianza; disponer sobre la notificación de las órdenes de protección expedidas al amparo de la Ley a las Comandancias de la Policía de la jurisdicción donde reside la parte peticionaria, al patrono de la parte peticionaria y a la compañía de seguridad que tenga a cargo el control de acceso de la residencia de la parte peticionaria y para otros fines relacionados.	✓			
1769				Para añadir un sub-inciso 3 al inciso (b) y reenumerar el actual sub-inciso 3 como 4 del Artículo 9 de la Ley Núm. 198 de 18 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, a los fines de precisar que las cooperativas en formación podrán beneficiarse del Fondo con el propósito de proveerles el capital necesario y suficiente para cubrir sus etapas iniciales de operación.	✓			
	635			Para reasignar a la Asamblea Legislativa la cantidad de trescientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares con ochenta y un centavos (\$371,488.81), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 158 de 10 de julio de 2006 y de la Resolución Conjunta Núm. 56 de 20 de julio de 2008, para sufragar gastos operacionales del Senado de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.	✓			
		39		Para expresar y reiterar el apoyo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Superintendente de El Capitolio en sus funciones de mejorar, remodelar y conservar en óptimas condiciones las instalaciones; y solicitar la continuación de los procedimientos para el desalojo inmediato de las instalaciones que ocupa la Cooperativa Cafetería La Rotonda.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			1514	To express the most forceful objection, on behalf of the Puerto Rico Senate, to the intentions of Bioculture Puerto Rico, Inc. of importing over four thousand (4000) primates of the macaca fascicularis to the Island of Puerto Rico, for the purpose of breeding them for later use in experimentation; and request that the United States Department of Agriculture (USDA) and The Fish and Wildlife Services (FWS) deny any and all permit requests to import macaca fascicularis into Puerto Rico.  <b>RADICADA EL 27 DE AGOSTO DE 2010</b>			✓ 09/01/10	
			1536	Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio de la situación del empleo en Puerto Rico, su composición, las causas del alto desempleo y de la baja tasa de participación, así como de las consecuencias sociales y económicas que acarrea esta situación. Dicho estudio debe, igualmente, analizar las perspectivas del empleo y el desempleo en Puerto Rico a la luz de los proyectos gubernamentales y las perspectivas económicas. Deberá, además, analizar si la legislación laboral vigente contribuye al logro de más y mejores empleos.	✓ MOCION EN SALA 09/09/10			
			1552	Para expresar el mas profundo pesar a las familias de las víctimas del terrorismo así como nuestra solidaridad con los conciudadanos del resto de la Nación, con motivo de conmemorarse el “Patriot Day” que recuerda los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y apela al sentido de servicio y patriotismo de todos los ciudadanos americanos.	✓ MOCION EN SALA 09/09/10			

**OBRA LEGISLATIVA MES SEPTIEMBRE DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			1553	Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno al cumplimiento por parte de los departamentos, agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del gobierno de Puerto Rico, así como de los municipios, con el Artículo 17 de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo”, en lo relativo al deber de comprar preferentemente y en forma directa a la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo los productos, artículos y servicios que generen sus actividades y programas.	✓			
			1573	Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Emilio “Millito” Navarro, al cumplir 105 años, considerado el ex pelotero más longevo del mundo, natural de Patillas, Puerto Rico.	✓ MOCION EN SALA 09/20/10			
			1575	Para incluir en la Tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado el nombre de Diana Méndez de Meléndez, primera mujer en ocupar el puesto de Sargento de Armas del Senado de Puerto Rico.	✓			